

La Universidad Tecnológica de Chihuahua,
a través de la Secretaría Académica
y la Academia de Investigación

Convocan

A los Cuerpos Académicos y Grupos Disciplinares, a participar en la realización de proyectos de investigación académica o desarrollo tecnológico.

Objetivo.

Promover la investigación, la innovación tecnológica desde la academia, que permitan la creación, el fortalecimiento y consolidación de los cuerpos académicos, así como el desarrollo de proyectos multidisciplinarios.

Bases

PRIMERA: Participantes

Profesores de Tiempo Completo integrantes de Cuerpos Académicos o Grupos Disciplinares de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y sus lineamientos, quienes podrán presentar propuestas de proyectos de Desarrollo Tecnológico o Investigación Académica. Así mismo, se informa que deben ser al menos dos miembros del CA o GD quienes participen en el proyecto, sin embargo no es necesaria la participación de la totalidad de los miembros. O bien, en caso de colaboración entre CA y GD, deberá ser al menos un miembro de cada uno, según la necesidad del proyecto.

SEGUNDA: Tipos de proyectos

1.- Proyecto de Desarrollo Tecnológico. Estos se refieren a la utilización de los conocimientos científicos existentes para la producción de nuevos materiales, dispositivos, productos, procedimientos, sistemas, prototipos, instalaciones piloto o servicios que satisfagan necesidades del sector productivo, realizados por un Cuerpo Académico o Grupo Disciplinar relacionados a sus líneas de investigación.

2.- Proyecto de Investigación Académica. Estos incluyen el proceso de recopilación y análisis de datos científicos o sociales para dar respuesta a un problema. Comprende la colaboración en coordinación con otras instituciones de educación superior, centros de investigación y empresas. En donde los proyectos incluyan procedimientos formales, científicos y sistemáticos que buscan aportar nuevos datos, hechos o relaciones, correspondientes a las líneas de investigación del Cuerpo Académico o Grupo Disciplinar.

TERCERA. Características de las propuestas de los proyectos

Criterio	Información para el criterio a revisar
Datos generales del CA o GD	
Nombre del CA o GD y miembros	Los miembros del CA o GD deben indicar: su representante, miembros y colaboradores.
Líneas de investigación	Incluye las generales del CA o GD.
Grado de consolidación (si aplica)	Indica si el cuerpo académico está: En formación, En Consolidación o Consolidado.
Información del proyecto	
Nombre del proyecto	Es claro y descriptivo del contenido del proyecto.
Tipo de proyecto que se llevará a cabo	Indica si es un proyecto académico o tecnológico.
Introducción del proyecto	Presenta de manera clara el contexto y la relevancia del tema de investigación.
Planteamiento del proyecto	Describe de manera precisa el proyecto a investigar.
Objetivo del proyecto	Está definido de manera clara, específica y alcanzable.

Justificación clara de la necesidad o relevancia del proyecto	Explica adecuadamente la importancia y relevancia del proyecto, así como los beneficios esperados para CA o GD, la UTCH, la empresa o la comunidad. **Es necesario contar con un documento oficial del beneficiario, que avale el requerimiento del Proyecto.
Metodología que se empleará para la ejecución del proyecto	Especifica claramente los métodos que se aplicarán a la investigación.
Plan de trabajo que incluya una cronología detallada de las actividades y tareas	Presenta un cronograma de trabajo detallado y realista, de al menos 15 semanas, no pudiendo exceder un año.
Presupuesto y recursos estimados del proyecto	Detalla los costos estimados y los recursos financieros para llevar a cabo el proyecto. En este incluye: materiales, equipos, servicios externos y cualquier otra cosa relacionada con la ejecución del proyecto.
Identificación de las fuentes de financiamiento	Detalla de dónde se obtendrán los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto. Las propuestas de proyectos a realizarse al interior de la UTCH, deberán de contar como requisito adicional, con la aprobación de la Secretaría de Administración y Finanzas a través del beneficiario directo del proyecto, en caso de requerir recurso económico para su realización
Lista de colaboradores y su participación en el proyecto.	Agrega los colaboradores que no pertenezcan al CA o GD o que sean externos.
Resultados esperados	Define los posibles resultados que se esperan obtener y su relevancia.
Documentación adicional que la institución requiera (si corresponde)	Dependiendo de la naturaleza del proyecto la Universidad podrá solicitar documentación adicional.

Nota: El formato a presentar como solicitud debe ser tipo informe en extenso dependiendo del proyecto, con formato libre, abarcando la totalidad de los puntos anteriores.

CUARTA. Fechas y envío.

Actividad	Fechas
Recepción de propuestas al correo: investigacion@utch.edu.mx	Del 28 de enero al 23 de febrero de 2026
Revisión y retroalimentación de las propuestas de proyectos por la AI.	Del 24 de febrero al 24 de marzo del 2026
Publicación de resultados	25 de marzo del 2026

QUINTA. Generalidades

Para la presentación de propuestas de proyectos, es necesario ajustarse a los Lineamientos para Proyectos de Desarrollo Tecnológico e Investigación Académica, los cuales están disponibles para su consulta en Módulos Generales / Documentación Operativa en el Proyecto.

Los aspectos no contemplados en la presente Convocatoria serán resueltos por la Secretaría Académica en coordinación con la Academia de Investigación.

Para más información o aclaración de dudas comunicarse al correo: investigacion@utch.edu.mx

Chihuahua, Chih., a 27 de enero de 2026.

ATENTAMENTE



Dra. Paola Fernanda Castillo Salcido

Presidente de la Academia de Investigación



SECRETARÍA ACADÉMICA

Vo.Bo.